



México, D.F., a 3 de octubre 2013
DGCS/NI: 36/2013

NOTA INFORMATIVA

CASO: Se niega amparo a ex Jefe de Finanzas de Coahuila.

El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Coahuila con residencia en Saltillo, da a conocer que negó la protección de la justicia federal a Héctor Javier Villarreal Hernández, al resolver el **Juicio de Amparo 135/2013**, promovido en contra del auto de formal prisión emitido en su contra el pasado 2 de diciembre de 2012, por el delito equiparado al fraude en su modalidad de simulación de acto jurídico, previsto en el artículo 426, fracción II, del Código Penal de Coahuila, respecto de los hechos delictivos relacionados con las simulaciones de los Decretos 476 y 318, supuestamente emitidos por el Congreso de esta entidad, así como sus consecuencias jurídicas.

La negativa de amparo y protección de la justicia federal solicitados, obedece a que varios de los aspectos controvertidos por el agraviado fueron emitidos por el juez responsable en cumplimiento de una ejecutoria de amparo en revisión, resuelto por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, es decir, la reiteración de la acreditación de los elementos del cuerpo del delito imputados al promovente.

De esta manera, el tema a tratar en este juicio fue lo relativo a la probable responsabilidad en lo relacionado al decreto 318, supuestamente emitido por el Congreso de Coahuila, el cual el juez determinó que se encontraron acreditados los elementos de prueba que existen en el expediente, conclusión a la que llegó también el juzgado que emite esta resolución, además de que estimó que no se violaron las garantías ni derechos humanos del quejoso.